

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

2019 - AÑO DE LA EXPORTACION

0 1 MAR 2019 SAN LUIS.

VISTO:

El EXP-USL: 410/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de aspirantes para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA BIOLOGÍA MOLECULAR, con temas relativos a "Genética", de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Biología Molecular eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.-

Que el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41º del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA BIOLOGÍA MOLECULAR, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31(TREINTA Y UNO) de mes marzo de 2020 o reintegro de su titular.-

ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionado en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión

...///

TITULARES:Dr. Darío Ceferino RAMÍREZ (DNI 26.928.278),

Dr. Juan Gabriel CHEDIACK (DNI 22.569.936) y

Lic. Silvana Mariel MARSÁ (DNI 17.471.680).

SUPLENTES: Dr. Maximiliano JURI AYUB (DNI 23.709.301),

Cpde. Resolución Nº

081-19



2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

III...

Dra. Ana Cecilia ANZULOVICH (DNI 20.382.024) y

Lic. María Jimena MANZUR (DNI 27.874.941).

ARTICULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 7 (SIETE) de marzo de 2019 y hasta el 11 (ONCE) de marzo del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes

(artículo 16º Ordenanza Nº 36/16-CS).-

ARTÍCULO 5°.- Las inscripciones de aspirantes públicas y abiertas, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Curriculum Vitae, debidamente certificadas (artículo 13º Ordenanza Nº 36/16-CS).-

ARTICULO 6°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza Nº 5/15-CS, la Ordenanza

Nº 34/16 - CS y la Ordenanza N° 36/16 - CS.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION Nº

081-19

Jea Baca y

INS:

Décana

Fac. Qea. Bqca. y Farmacia

U.N.S.L.